

DECRETO EXENTO N° 580
MARIA ELENA, 19-02-2024.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4468 de fecha 29.12.23 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2024.
- 3 Factura Electronica N° 3 de fecha 16 de febrero del 2024
- 4 Orden de Compra N° 3149-64-AG2424
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 095/24. Cta. 215-22-08-011 (SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS).
- 6 Decreto Exento N° 5321/23 de fecha 20 de diciembre del 2023.
- 7 Detalle de la Cotización N° 3149-37-COT24
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura Electrónica N° 3 de fecha 16 de febrero del 2024, al Proveedor **MERCADITO MAGICO SPA**, Rut. 77.798.221-4, por un valor de \$803.250.- IVA INCLUIDO. Por concepto de contratación de servicio de Entretenimiento Juegos Inflables, según Programa Verano Entretenido aprobado por Decreto Exento N° 5321/23 de fecha 20 de diciembre del 2023.
- 2 Imputación de Gasto Presupuesto Municipal Vigente. Cta. 215-22-08-011 (SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA